

humana— según el criterio de integración de materia y espíritu y del desarrollo consecuente de las virtudes más relativas a la intimidad del cuerpo y de la persona (la santa pureza, la castidad, el pudor y la modestia, etc.), conformarán y confirmarán el orden adecuado de los amores y contribuirán a una unidad de vida que es siempre expresión lograda de madurez humana y cristiana. El ser varón o mujer y el modo de vivir esa realidad, sin duda forma parte importante de la vida y la vocación cristiana de modo estimulante y positivo, mucho más allá del simple cuidado por evitar el pecado de la carne y la adicción a la consideración primordialmente material o sensible de la feminidad o virilidad de los demás. El papel sanante y elevante de la gracia divina da una luz nueva al orden natural cognoscible y practicable —en línea de principio— con las solas fuerzas naturales. Pero además la gracia, junto al sentido último y a la luz para un orden pleno de los amores de la persona, otorga la fuerza para instaurar ese orden y vivir en coherencia con él.

Bibliografía

J. I. BAÑARES, *La dimensión conyugal de la persona: de la antropología al derecho*, Madrid 2005; C. BASEVI, *Sexualidad humana y sacramentalidad. Temas actuales sobre la sexualidad y el matrimonio a la luz de los textos de San Pablo (I y II)*, Madrid 1992; BENEDICTO XVI, Enc. *Caritas in veritate*, 29.VI.2009; C. CAFFARRA, *Sexualidad a la luz de la antropología y de la Biblia*, Madrid ³1992; J. HERVADA, *Libertad, naturaleza y compromiso en la sexualidad humana*, en *Vetera et nova. Cuestiones de derecho canónico y afines (1958-2004)*, Pamplona ²2005, 575-588; IDEM, *Diálogos sobre el amor y el matrimonio*, Pamplona ⁴2007; JUAN PABLO II, *Discurso al Tribunal de la Rota Romana*, 2001; A. LIZARRAGA ARTOLA, *Persona, sexualidad, amor, matrimonio: una selección de textos de Juan Pablo II*, Pamplona 2003; W. E. MAY-M. J. MCGIVNEY, *The «beatifying beginning» of human existence*, en *Marriage and the complementarity of male and female*, <http://www.christendom-awake.org/pages/may/marrcomp.htmVersion:23rd.XI.2002> (publicado en: *Anthropotes: Rivista sulla persona e la famiglia*, 8.I.1992, 41-60); T. MELENDO, *La belleza de la sexualidad*, Madrid 2007; A. MILLÁN PUELLES, *Persona humana y sexualidad*, en *El matrimonio y su expresión canónica ante el III Milenio. Actas del X Congreso Internacional de Derecho Canónico*, Pamplona 2000, 9-26; PC FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado*, 8.XII.1995; J. M. YANGUAS, *Corporalidad, sexualidad, persona humana*, en *El matrimonio y su expresión canónica ante el III milenio. Actas del X Congreso Internacional de*

Derecho Canónico, Pamplona 2000, 27-43; VV.AA., *Estudios sobre la sexualidad en el pensamiento contemporáneo*, Pamplona 2002.

Juan Ignacio BAÑARES

SICARDO DE CREMONA

Vid. también: DECRETISTAS

Sicardus Cremonensis, decretista (escuela francesa), teólogo e historiador. Nació alrededor de 1155 en Cremona, donde murió el 8 de junio de 1215. Después de estudiar en Bolonia, el obispo de Cremona Offredus le confirió las órdenes menores alrededor del año 1168. Enseñó en Bolonia, y quizá también en París, en la década de los años 70 del siglo XII. En 1180 recibió una prebenda en la ciudad de Mainz, donde enseñó en la escuela capitular. En 1183 fue subdiácono pontificio y en 1185 fue elegido obispo de Cremona. Obtuvo de Federico I la independencia de su ciudad natal, frente a las pretensiones de Brescia y Milán. En 1202 acompañó al cardenal Pedro de Capua en la IV Cruzada; regresó en 1205. En 1212 recibió en Cremona a Federico II, quien confirmó los privilegios de la ciudad.

Sicardo redactó una *Summa* al *Decreto* de Graciano en Mainz, entre 1179-1181. La obra es particularmente importante por su método de composición, pues priman los elementos didácticos y sistemáticos en perjuicio del resumen y del comentario. En ocasiones las reflexiones de Sicardo se elaboran en forma de *quaestiones* y *distinctiones* y no son comentarios en sentido estricto (KUTTNER). En todo caso, Sicardo sigue el orden del *Decreto*, cuyas tres partes tratan, en su opinión, de los ministros, los procesos y los sacramentos. Entre sus dependencias hay que mencionar a Rufino, la *Summa Monacensis* y Simon de Bisignano. Pero el uso de la *Summa Codicis* de Placentino y la cita de otras sumas al *Decreto* (*Imperatoriae maiestatis* y *Magister Gratianus in hoc opere*) conectan la obra de Sicardo con la escuela francesa (KUTTNER). En 1183 Sicardo completó su obra con una *Apología* y un epílogo.

Las influencias de la suma de Sicardo pueden apreciarse en algunos pasajes de la *Summa Lipsiensis*, de la *Summa Coloniensis*, así como en el aparato *Ecce vincit Leo* (WEIGAND). Evrardus Yprensis, monje cisterciense de Clairaval, escribió una *Summa decretalium quaestionum* (1179-1181), que es un resumen de la suma de Sicardo. La primera parte del *Perpen-*

diculum o *Summula de presumptionibus* –una de las colecciones más antiguas de *brocarda*, escrita por un anónimo canonista francés alrededor de 1180– contiene un apartado de *presumptionibus* elaborado a partir del comentario de Sicardo a C.6 q.5. La *Summa In eadem civitate* es una colección de fragmentos tomados de Sicardo o *Sicardus abbreviatus*. A través del *Perpendiculum*, la suma de Sicardo influyó también en el *Libellus disputatorius* de Pillius (KUTTNER).

La suma de Sicardo fue uno de los principales canales de difusión del pensamiento de la escuela francesa en Bolonia. Urbano III (1185-1187) utilizó la terminología de Sicardo al calificar de «no libre» el consentimiento matrimonial condicionado (WEIGAND).

Alrededor de 1200, Sicardo escribió un tratado litúrgico en nueve libros, el *Mitrале seu de officiis ecclesiasticis summa*. Esta obra –una de las más importantes de la edad media en su género– se compuso a partir de los escritos de Amalarus de Metz (muerto en 850) y de la *Gemma animae* de Honorius Augustodunensis (de la primera mitad del siglo XII), e influyó en el *Rationale divinatorum officiorum* de Guillermo Durando.

Sicardo es muy conocido por su *Chronica*, una historia «*ab origine mundi*» hasta el año 1213. Es el primer ejemplo del uso de este género literario en Italia. Setenta años después, fue utilizada por la *Chronica* de Salimbene (1221-1288 ó 1289). En el prólogo de su *Chronica* Sicardo menciona otro escrito de juventud, el *Liber mythologiarum*, hoy perdido. Tampoco se han conservado las *Disputationes theologicae* (mencionadas en el *Mitrале*), así como otras obras que también se le atribuyen: las *Acta et obitus S. Homoboni Cremonensis*, un *Tractatus de humilitate*, los *Chronicorum libri diversi* y una *Historia romanorum pontificum* (LEFÈBVRE).

Bibliografía

Obras: (i) *Summa decretorum*. Manuscritos: Amiens, Bibliothèque Municipale, 377; Arras, BM, 618; Augsburgo, Stadtbibliothek, I; Bamberg, Staatsbibliothek, Can. 38; –, Can. 39; Bernkastel-Kues, Sankt-Nikolaus-Hospital, Cusanus-Stiftsbibliothek, 226; Bruxelles, Bibliothèque Royale, 1485-1501; Córdoba, Cabildo, 137; Darmstadt, Landesbibliothek, 318; Leipzig, Universitätsbibliothek, 1012; London, British Museum, Add. 18367; Milano, Biblioteca Ambrosiana, M.64 sup.; München, Clm 4555; –, Clm 8013; –, Clm 11312; Oxford, Corpus Christi College, 154; –, University Library, 117; Pa-

ris, Bibliothèque Nationale, lat. 4288; –, lat. 4289; –, lat. 14996; Roma, Biblioteca Casanatensis, 108; –, Biblioteca Vittorio Emanuele, 1369; Rouen, BM, 710; Salamanca, Universidad, 2247; Trier, Stadtbibliothek, 922; Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica, Pal. lat. 653; –, Pal. lat. 362 (sólo *De cons.*); Wien, ÖNB 2166; Zürich, Stadtbibliothek C.80. Edición: J. VON SCHULTE, *Zur Geschichte des Literatur über das Dekret Gratians*, SAW Phil.–hist. Classe 63 (1869) 340-41 editó la *Apologia*. (ii) *Mitrале*. Edición: PL 213.13-146. (iii) *Chronica universalis*. Edición: O. HOLDER-EGGER, MGH *Scriptores* 31 (1903) 22-103.

Literatura: J. VON SCHULTE, *Die Geschichte der Quellen und Literatur des kanonischen Rechts*, I, Stuttgart 1875 = Graz 1956, 143; J. SAUER, *Symbolik des Kirchengebäudes und seiner Ausstattung in der Auffassung des Mittelalters, mit Berücksichtigung von Honorius Augustodunensis, Sicardus und Durandus*, Freiburg i. Br. 1924 = München 1964; J. JUNCKER, *Summen und Glossen. Beiträge zur Literaturgeschichte des kanonischen Rechts im zwölften Jahrhundert*, ZRG KA 14 (1925) 384-474; J. BRYNS, *De dispensatione in iure canonico*, Bruges 1925; S. KUTTNER, *Repertorium der Kanonistik (1140-1234). Prodomus Corporis Glossarum I*, Città del Vaticano 1937, 150-53; IDEM, *Zur Biographie des Sicardus*, ZRG KA 25 (1936) 476-78; A. LANG, *Rhetorische Einflüsse bei den Glossatoren*, ZRG KA 29 (1940) 300-50; IDEM, *Rhetorische Einflüsse auf die Behandlung des Prozesses in der Kanonistik des 12. Jahrhunderts*, en M. GRABMANN-K. HOFMANN (hrs.), *Festschrift Eduard Eichmann zum 70. Geburtstag dargebracht*, Paderborn 1940, 69-97; IDEM, *Zur Entstehungsgeschichte der Brocardasammlungen*, ZRG KA 31 (1942) 106-41; J. DE GHELLINCK, *Le mouvement théologique du XIIe siècle*, Bruges 1948; P. ANCIAUX, *La théologie du sacrement de pénitence*, Louvain 1949; M. LANDGRAF, *Dogmengeschichte der Frühscholastik*, Regensburg 1952-55; S. KUTTNER, *Réflexions sur les brocards des glossateurs*, en *Mélanges de Ghellinck*, II, Gembloux 1952, 767-92; S. KUTTNER-E. RATHBONE, *Anglo-Norman canonists of the twelfth century*, *Traditio* 7 (1949/51) 301 n.34; S. KUTTNER, *An interim checklist of manuscripts*, *Traditio* 12 (1956) 562; IDEM, *Bertram of Metz*, *Traditio* 13 (1957) 501-503; R. MOTZENBÄCKER, *Die Rechtsvermutung im kanonischen Recht*, München 1958, 93 n.1; E. BROCCHERI, *Sicardo di Cremona e la sua opera letteraria*, Roma 1958; S. KUTTNER, *Annual report*, *Traditio* 16 (1960) 533; C. LEFÈBVRE, «Sicard de Cremona», en DDC, VII, 1961, 1008-1011; R. WEIGAND, *Die bedingte Eheschließung im kanonischen Recht*, I, München 1963, 171-76; IDEM, *Die Naturrechtslehre der Legisten und Dekretisten von Irenius bis Accursius und von Gratian bis Johannes Teutonicus*, München 1967, 184-85; F. LIOTTA, *La continenza dei chierici*, Milano 1971, 143-46; H. MÜLLER, *Der Anteil der Laien an der*

Bischofswahl. Ein Beitrag zur Geschichte der Kanonistik von Gratian bis Gregor IX., Amsterdam 1977, 66-69; P. LANDAU, *Die Anfänge der Verbreitung des klassischen kanonischen Rechts in Deutschland im 12. Jahrhundert und im ersten Drittel des 13. Jahrhundert*, en *Chiesa, diritto, e ordinamento della «Societas cristiana» nei secoli XI e XII*, Milano 1986, 272-90; P. ERDÖ, *Introductio in historiam scientiae canonicae*, Roma 1990, 57; R. WEIGAND, *Frühe Kanonisten und ihre Karriere in der Kirche*, ZRG KA 76 (1990) 135-55 (= *Glossatoren des Dekrets Gratians* 1, Goldbach 1997, 403-423 y 432); A. KRÜMMEL, «Sicard v. Cremona», en F. W. BAUTZ-T. BAUTZ (hrs.) *Biographisch-Bibliographisches Kirchenlexikon*, X, Herzberg 1995, 12-13; A. ARIS, «Sicard von Cremona», en R. BAUTIER-CH. BRETSCHER-GISIGER (eds.), *Lexikon des Mittelalters*, VII, München 1995, 1833; E. DE LEÓN, *La «cognatio spiritualis» según Graciano*, Milano 1996, 229; P. ERDÖ, *Storia della scienza del diritto canonico. Una introduzione*, Roma 1999, 55; J. M. VIEJO-XIMÉNEZ, «Sicardo de Cremona (Sicardo da Cremona; Sicardus Cremonensis)», en R. DOMINGO (ed.), *Juristas universales, I: Juristas antiguos*, Madrid-Barcelona 2004, 378-80.

José Miguel VIEJO-XIMÉNEZ

SIDA (EN RELACIÓN CON EL MATRIMONIO)

Vid. también: EXCLUSIONES PARCIALES EN EL CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL

SUMARIO: 1. Aspectos generales. 2. Incidencia en el ámbito matrimonial.

1. Aspectos generales

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida, indicado con las siglas inglesas AIDS (SIDA, según las siglas españolas) lo causa un retrovirus, denominado HIV-1, que lleva a cabo una acción citolesiva sobre los linfocitos T4 helper, responsables del mantenimiento de las defensas inmunitarias. Dado que el SIDA no se sigue inmediatamente a la agresión del virus, sino que representa solo la última etapa de la historia natural de la infección, se prefiere hablar de enfermedad por HIV-1. El virus se transmite por vía sanguínea, por las relaciones sexuales, y, durante el embarazo, de la madre al hijo a través de la placenta. A pesar de su carácter evolutivo, la infección puede permanecer mucho tiempo sin síntomas y hacerse patente después de muchos años (incluso 10 ó 15 años). Estas formas sin síntomas se encuentran en aumento gracias a los tratamientos terapéuticos antivirales precozmente

aplicados. La mortalidad es muy elevada y la muerte se debe a infecciones del momento, más que a la acción directa del virus. Actualmente el pronóstico es menos infausto por el uso de fármacos eficaces, que, sin embargo, presentan muchos efectos colaterales al efecto terapéutico.

Entre las muchas manifestaciones de la enfermedad, son frecuentes las que interesan a la psiquiatría y en muchos casos son incluso las que dan a conocer la infección (JACQUEMIN). Durante todo el desarrollo, desde el anuncio de la seropositividad hasta el final, son frecuentes los síndromes depresivos y las manifestaciones de ansiedad. Los propician el descubrimiento de la enfermedad, la necesidad de cambiar los hábitos de vida, los largos tratamientos farmacológicos, las diversas enfermedades, la evolución de la infección. El riesgo de suicidio no es muy remoto.

Al comienzo, la reacción puede ser moderada y transitoria, pero, a veces, la descompensación psíquica del sujeto llega hasta manifestaciones psicóticas. Las reacciones emotivas y de comportamiento se consideran generalmente producto de la angustia de la muerte. La aparición de mecanismos de defensa, especialmente de una constante negación puede comportar, por un lado, una actitud de indiferencia o de descuido de las normas higiénicas y, por otro, una huida hacia delante con multiplicación de los comportamientos de riesgo. Esta última posibilidad asume en ocasiones aspectos de venganza y agresividad hacia los demás, por la intención deliberada de provocar el contagio. Otras veces, en cambio, aparecen comportamientos fóbicos de exclusión de la actividad sexual.

No faltan casi nunca sentimientos de abandono y de sufrir una injusticia: los primeros se dan sobre todo en los toxicómanos y en los homosexuales, que ya tienden a sentirse excluidos socialmente; los segundos, en los heterosexuales y en quienes han contraído la enfermedad después de una transfusión de sangre. Tanto en un caso como en otro es constante la hostilidad respecto del ambiente.

Además de los trastornos psíquicos vinculados a la experiencia de la enfermedad, hay que recordar los que dependen de dolencias neurológicas. El sistema nervioso queda afectado en más de una tercera parte de los casos: se observa una patología infecciosa o tumoral debida a la inmunodepresión causada por el virus